



BUIN, 06 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1667 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Por medio del Memorándum N° 12 de fecha 29 de abril de 2024, el Coordinador del Equipo Territorial informa al Administrador Municipal respecto de colisión del vehículo municipal placa patente SXSR-51 ocurrida el día 228 de abril de 2024. Se adjunta la siguiente documentación:

- Fotografías de permiso de circulación año 2024, Certificado de emisiones contaminantes y Certificado de Inscripción R.V.M. del vehículo placa patente SV 9070-K, propiedad de Marcelo San Juan Hernández.
- Fotografías cédula de identidad y licencia de conducir de Marcelo San Juan Hernández.
- Anexo fotográfico de los daños tanto del vehículo municipal (PPU SXSR-51) como del vehículo particular.
- Fotografías cédula de identidad y licencia de conducir del funcionario municipal Armin Chamblas Aburto.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a don Héctor Beneventti González.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, tendiente a investigar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de colisión en la cual se vio involucrado el vehículo municipal placa patente SXSR-51, conducido por el funcionario municipal Armin Chamblas Aburto, ocurrido el día 28 de abril de 2024.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a don Héctor Beneventti González, Encargado del Departamento de Gestión y Modernización Municipal, dependiente de la Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MLAL. GMC. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

P:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Accidente Vehículo PPU SXSR-51.doc



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**